



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL**

**Nº 078 -2018-GG-ZOFRATACNA**

Tacna, 20 ABR 2018

**VISTO:**

El Informe Nº 0054-2018-OPP-ZOFRATACNA de fecha 12 de abril de 2018, a través del cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva la propuesta de actualización del Plan PLN-005 "Plan de Estímulos para el Personal que participa en la Implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Gestión", Revisión 1; y

**CONSIDERANDO:**

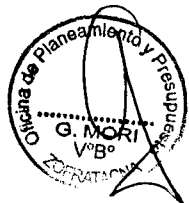
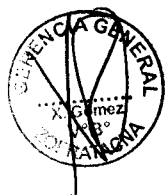
Que, mediante Resolución de Contraloría Nº 004-2017-CG: se aprobó la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", en adelante: La Guía; estableciendo en su numeral 7, que el desarrollo del Sistema de Control Interno, en adelante: SCI; posee cuatro fases: 1) Planificación; 2) Ejecución; 3) Evaluación; y 4) Aplicativo Informático denominado: "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno"; precisando que cada Fase tiene sus etapas y cada etapa sus actividades y cada actividad su cuadro de tareas;

Que, nuestra Entidad se encuentra en la primera fase, (Planificación) y en la etapa 2 de esta fase: "Identificación de brechas"; específicamente desarrollando la actividad 5; consistente en realizar el diagnóstico del SCI; ejecutando la tarea 3: Consistente en aplicar la matriz de vinculación de los componentes del SCI con los instrumentos de gestión o prácticas de gestión, de acuerdo con el Anexo 10 de la Guía;

Que, el Anexo 10 de la Guía, contempla los siguientes componentes del SCI: 1) Ambiente de control; 2) Evaluación de riesgos; 3) Actividades de control; 4) Información y comunicación y 5) Supervisión;

Que, de acuerdo con el primer componente (Ambiente de control), la dirección debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la Entidad;

Que, con dicha finalidad, es necesario reconocer el esfuerzo de todo el personal de la ZOFRATACNA en la implementación y





mantenimiento del Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión de Calidad, para lo cual el área de Gestión del Talento Humano de la Oficina de Administración y Finanzas, elaboró el documento: PLN-005 "Plan de Estímulos para el Personal que participa en la Implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Gestión";

Que, mediante Memorando N° 081-2018-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 22 de marzo de 2018, la Oficina de Administración y Finanzas, presentó una nueva propuesta de actualización del referido Plan de Estímulos, (Revisión 1) la cual fue elaborada de acuerdo a la Directiva Institucional D-001-ZT-01, Normas para la Formulación de Documentos, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 174-2016-GG-ZOFRATACNA;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita su aprobación a través del acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en el Art. 39° de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo de artículo 36° del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, Ley N° 27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución de Comité de Administración N° 08-2018-CA-ZOFRATACNA y sobre la base de los considerandos anteriores;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la propuesta de actualización del documento: PLN-005 "Plan de Estímulos para el Personal que participa en la implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Gestión", Revisión 1, el cual forma parte de la presente Resolución.


**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones la publicación de la presente Resolución en la Intranet de la Entidad.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

Comité de Administración  
ZOFRATACNA

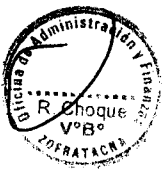
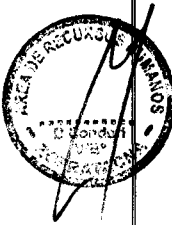
.....  
ing. Ximena Gómez Valente  
Gerente General (e)




  OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018  REVISIÓN 1	1/8

**CUADRO DE REVISIONES**

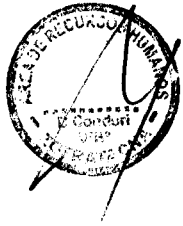
Nº de Revisión	Fecha	Motivo cambio	Elaborado	Revisado	Aprobado
001	07/03/2018	Se modificó la instancia de aprobación del presente Plan. Numeral V. Se ha incorporado Criterios y se ha modificado la oportunidad de convocatoria en la actividad "Concurso de iniciativas de mejora "Regala ZOFRATACNA" Numeral VII.1 Se modificó la oportunidad de presentación de propuesta del "Concurso de iniciativas de mejora "Regala ZOFRATACNA" Numeral VII.1 Se modificó forma de premiación y Reconocimiento de la Actividad "Concurso de iniciativas de mejora "Regala ZOFRATACNA" Numeral VII.1 Se modificó los criterios de la actividad "Concurso de orden, limpieza y ambientación del lugar de trabajo" Numeral VII.2 Se modificó Metodología de elección de la actividad "Colaboradores del año de cada oficina"	ARH-OAF	OPP	GG




 <b>OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>	<b>SGC-SCI-SGSST</b> <b>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	2/8

## Índice

I.	OBJETIVO.....	3
II.	BASE LEGAL .....	3
III.	JUSTIFICACIÓN .....	3
IV.	ALCANCE.....	4
V.	APROBACIÓN .....	4
VI.	ESTRATEGIA.....	4
VII.	DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	4
VIII.	CRONOGRAMA.....	7
IX.	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y BENEFICIO PARA LA ENTIDAD .....	8



  OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	3/8

## PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

### I. OBJETIVO

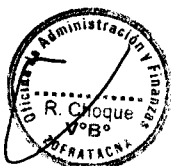
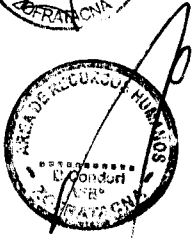
Reconocer el esfuerzo de todo el personal de la ZOFRATACNA en la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión de Calidad, el cual redundará en una mayor eficiencia en la prestación de servicios y por consiguiente en el bien común.


### II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27688, Ley de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna y modificatorias
- Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, TUO del Reglamento de la Ley 27688 y sus modificatorias
- Ordenanza Regional N° 012-2017-CR/GOB.REG.TACNA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ZOFRATACNA.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- Resolución de Contraloría General N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, que aprueba la Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado.
- Ley N° 29743, que modifica el Artículo 10° de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución N° 149-2016-CG
- Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias
- Norma Internacional ISO 9001:2015
- Reglamento Interno de Trabajo de la ZOFRATACNA

### III. JUSTIFICACIÓN

El Componente de Ambiente de Control del Sistema de Control Interno establece que la dirección debe facilitar, promover, reconocer y valorar los aportes del personal estimulando la mejora continua en los procesos de la entidad.



  OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	4/8

Por otro lado, la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, establece en su Artículo 18ª que se disponga de mecanismos de reconocimiento al personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.

Finalmente, la cláusula 5.1 Liderazgo y compromiso, establece que la alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con el Sistema de Gestión de Calidad, a través, entre otros, de la promoción de la mejora.

#### IV. ALCANCE

El Plan de Estímulos para el personal que participa en la implementación y mantenimiento de los sistemas de gestión, es de aplicación a todo el personal de ZOFRATACNA, contratado bajo cualquier modalidad (personal estable, contratados, CAS y practicantes).

#### V. APROBACIÓN

El presente plan será aprobado mediante ACTO RESOLUTIVO DE LA GERENCIA GENERAL, PARA SU APLICACIÓN EN 2018. Asimismo, cualquier modificación que sea necesaria realizar durante su ejecución, deberá ser aprobada en la misma instancia.

#### VI. ESTRATEGIA


Se plantea brindar **incentivos no económicos** a través de concursos internos relacionados con los sistemas de gestión, de manera individual o grupal, de acuerdo con lo descrito en **VII. Desarrollo de actividades**.

#### VII. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

##### 1. Concurso de iniciativas de mejora "Regala ZOFRATACNA"

El objetivo es realizar un concurso de iniciativas de mejora, tomando como base el concurso "Regala 25" efectuado por los 25 años de la entidad. Las iniciativas de mejora estarán orientadas a los siguientes aspectos:

- Mejorar la eficiencia de nuestro trabajo, a través de la simplificación de procesos, reducción de tiempos, costos, generación de ahorros, nuevos ingresos, entre otros.
- Realizar nuestro trabajo de forma más segura, contribuyendo a la prevención de accidentes y por consiguiente, a evitar los gastos asociados con un accidente laboral, por el periodo de inactividad del trabajador, indemnizaciones, o multas de la autoridad de trabajo.

 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	5/8

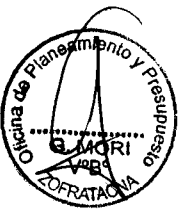
- c. Mejorar la satisfacción de nuestros clientes, lo cual contribuirá a que desarrollen mejor sus actividades o las amplíen, generando mayor movimiento operativo y recursos para la entidad.


### Criterios

- a. Podrá participar todo el personal de ZOFRATACNA, contratado bajo cualquier modalidad (personal estable, contratados, CAS y practicantes), en forma individual o grupal (MÁXIMO 2 INTEGRANTES).
- b. El concurso se convocará LA TERCERA SEMANA DE ABRIL. Las bases serán elaboradas POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SISTEMAS DE GESTIÓN Y PROYECTOS.
- c. SE CONFORMARA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, EL MISMO QUE ESTARÁ CONFORMADO POR UN REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES DESIGNADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES, UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE GERENCIA Y UN EVALUADOR EXTERNO INVITADO.
- d. La recepción de propuestas deberá concluir LA TERCERA SEMANA DE MAYO.
- e. La evaluación de propuestas deberá concluir LA CUARTA SEMANA DE MAYO.

### Premiación y reconocimiento

- EL TRABAJADOR O CADA TRABAJADOR DEL EQUIPO QUE OCUPE EL PRIMER LUGAR, RECIBIRÁ S/. 1,500.00 EN CAPACITACIONES O BIENES QUE MEJOREN SU ESPACIO DE TRABAJO, ASÍ COMO UN GALVANO Y RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO.
- Las capacitaciones estarán relacionadas con la función que realiza el trabajador, podrán gestionarse a través de los convenios con los que cuenta la entidad y se efectuarán en los siguientes temas:
  - Gestión de clientes
  - Liderazgo y trabajo en equipo
  - Gestión pública
  - Gestión del comercio internacional (GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, Gerencia de Operaciones, Fiscalización)
  - Proyectos de inversión pública (GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, Oficina de Planeamiento y Presupuesto)



  OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	6/8

- Planificación estratégica
- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- EL SEGUNDO LUGAR, CADA TRABAJADOR RECIBIRÁ S/. 800.00 EN CAPACITACIONES O BIENES QUE MEJOREN SU ESPACIO DE TRABAJO, así como un galvano y resolución de reconocimiento.

## 2. Concurso de orden, limpieza y ambientación del lugar de trabajo

El objetivo es realizar un concurso de implementación de la Clasificación, Orden y Limpieza por oficinas, para mejorar el ambiente de trabajo y contribuir a una mayor productividad; así como de efectuar una ambientación por el aniversario institucional que fomentará la identificación con nuestra entidad.

### Crterios

- a. PARTICIPARÁN TODAS LAS OFICINAS Y LUGARES DE TRABAJO LOS CUALES SERÁN AGRUPADOS UTILIZANDO COMO CRITERIO EL VOLUMEN DE TRABAJADORES.
- f. El concurso se convocará la primera semana de agosto. Las bases serán elaboradas POR LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - SISTEMAS DE GESTIÓN Y PROYECTOS EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
- b. La implementación podrá empezar después de la convocatoria y deberá concluir la SEGUNDA semana de setiembre.

### Premiación y reconocimiento


- El primer lugar recibirá S/. 2,000 para mejoras en su ambiente de trabajo, las cuales deben estar sujetas al Manual de Identidad Corporativa y Resolución de reconocimiento para los trabajadores de la oficina.
- El segundo lugar recibirá S/. 1,000 para mejoras en su ambiente de trabajo, las cuales deben estar sujetas al Manual de Identidad Corporativa, y Resolución de reconocimiento para los trabajadores de la oficina.
- La entrega de los premios y resoluciones se realizará en la Ceremonia Central a realizarse por el Día de ZOFRATACNA.

## 3. Colaboradores del año de cada oficina

EN EL MES DE DICIEMBRE, A PROPUESTA DE CADA JEFE/GERENTE SE SELECCIONARÁ A LOS COLABORADORES QUE PODRÍAN SER ELEGIDOS COMO COLABORADOR DEL AÑO DE CADA OFICINA, QUIENES RECIBIRÁN UNA RESOLUCIÓN DE





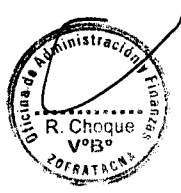
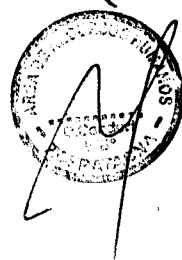
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	7/8

RECONOCIMIENTO Y UN GALVANO. LOS CRITERIOS CONSIDERADOS SERÁN: SU COMPROMISO, IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA.

LA METODOLOGÍA Y BASES DE LA ELECCIÓN DEL TRABAJADOR DEL AÑO ESTARÁ A CARGO DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y SERÁ COMUNICADA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEL PRESENTE PLAN.

Se considerará la cantidad proporcional al número de trabajadores de cada oficina, de acuerdo a la siguiente tabla:

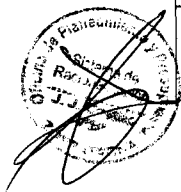
<u>GERENCIA U OFICINA</u>	<u>NÚMERO DE COLABORADORES DEL AÑO PROPUESTOS.</u>	<u>NÚMERO DE COLABORADORES DEL AÑO ELEGIDOS.</u>
<u>PRESIDENCIA, GERENCIA GENERAL, ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
<u>OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA Y OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</u>	<u>2</u>	<u>1</u>
<u>OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</u>	<u>8</u>	<u>3</u>
<u>GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO</u>	<u>4</u>	<u>1</u>
<u>GERENCIA DE OPERACIONES</u>	<u>10</u>	<u>5</u>
<b><u>TOTAL</u></b>		<b><u>11</u></b>




### VIII. CRONOGRAMA

El cronograma planteado es el siguiente:

Actividad	Responsable	Presupuesto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Concurso de iniciativas de mejora	OPP - Sistemas de Gestión	5,100				X	X							
Concurso de orden, limpieza y ambientación del lugar	Comité de Seguridad y Salud en	3,000								X	X			



 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	SGC-SCI-SGSST OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>PLN-005</b>	
	<b>PLAN DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA EN LA IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	07/03/2018 REVISIÓN 1	8/8

Actividad	Responsable	Presupuesto	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
de trabajo	el Trabajo													
Colaborador del año de cada oficina	OAF – Área de GTH	1,400												X
<b>TOTAL</b>		<b>9,500</b>												

### IX. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL Y BENEFICIO PARA LA ENTIDAD

Los estímulos otorgados a los trabajadores a través del presente plan, serán considerados en la programación presupuestal 2018, en las siguientes partidas:

Partida	Monto S/.	Concurso	Descripción del Reconocimiento	Beneficio para la entidad
2.3.2.7.3.2 .1 Capacitación (PJ)	5,100	Iniciativas de mejora	Capacitación relacionada con la función que realizan los trabajadores ganadores y se ha incluido en el Plan de Desarrollo de Personas 2018.	<i>El Concurso de iniciativas de mejora, que los trabajadores mejoren la eficiencia de su trabajo, lo hagan más seguro, e incrementen la satisfacción de nuestros clientes.</i>
2.3.1.99.1. 99.99 Los demás bienes			Mejoras en el ambiente de trabajo, a través de adquisición de muebles, pintado, iluminación y otros.  Compra de galvanos	
2.3.1.99.1. 99.99 Los demás bienes	3,000	Concurso de orden, limpieza y ambientación del lugar de trabajo	Mejoras en el ambiente de trabajo, a través de adquisición de muebles, pintado, iluminación y otros.	Incrementar la productividad. Además, los bienes adquiridos para la mejora del ambiente de trabajo, serán patrimonizados y beneficiarán a la entidad.
2.3.1.99.1. 99.99 Los demás bienes	1,400	Colaborador del año de cada oficina	Galvano de reconocimiento	Contribuirá a incrementar el compromiso y por ende, la productividad del personal.

